

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de noviembre de 2018, de la Delegación de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resolución de recurso de revisión recaído en expediente sancionador en materia de transportes.

Resuelto el recurso extraordinario de revisión, interpuesto contra las resolución dictada en el expediente sancionador incoado a la entidad que se indica por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 de julio 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el siguiente anuncio la notificación de la resolución del recurso extraordinario de revisión, cuyo correspondiente expediente obra en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía (calle Tomás de Aquino, s/n, 14071 Córdoba).

RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN

Expediente: CO-1500/2016 Matrícula: 6817FXH. NIF/CIF: B41252131. Co Postal: 41520. Municipio: El Viso del Alcor. Fecha de denuncia: 10 de mayo de 2016. Normas Infringidas: 140.1. Ley 16/87. Sanción: 4.001,00.

Contra la citada resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 13 de noviembre de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.